

**Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2021-0558-M**

**Loja, 15 de julio de 2021**

**PARA:** Sr. Dr. Freddy Aníbal Bastidas Serrano  
**Presidente Ejecutivo**

**ASUNTO:** Solicitando revisión de Términos de Referencia y resolución de inicio para proceso de contratación de servicios de fiscalización financiado con el programa BID V.

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-1116-OF el Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, solicitó preparar la documentación necesaria para iniciar la etapa pre contractual de los procesos correspondientes a los programas "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética" y "Modernización y Renovación del Sistema Eléctrico Ecuatoriano".

Con el fin de cumplir con lo estipulado en oficio en mención y con el avance de la ejecución de los programas BID V, para la expansión, el mejoramiento y reforzamiento del sistema de distribución, y cumplir con los servicios de fiscalización establecidos en el plan de adquisiciones estipulado para la ejecución del programa BID V, se tiene previsto la contratación de consultores individuales, conforme a las políticas del BID, a través de los procesos que se indican a continuación:

<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	<b>CÓDIGO DEL PROCESO</b>	<b>PRESUPUESTO SIN IVA</b>
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE LOJA GRUPO 5	BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-011	USD 12,002.93

En base a lo expuesto, me permito solicitar que se sirva disponer a la Unidad de Asesoría Jurídica, ejecutar lo siguiente:

- La revisión de los términos de referencia para los procesos referidos en el cuadro precedente.
- La emisión de la correspondiente Resolución de Aprobación e Inicio del Proceso.

Envío en documentos adjuntos los archivos digitales correspondientes a los términos de referencia de los procedimientos señalados y certificado de disponibilidad presupuestaria y económica 134-2021-JEPRE-JETES.

**Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2021-0558-M**

**Loja, 15 de julio de 2021**

Conforme a las políticas del BID, los procedimientos de contratación financiados por este organismo, correspondiente a la selección de consultor individual, debe realizarse invitando mínimo a tres consultores individuales.

Adicionalmente, me permito solicitar que se sirva designar a los delegados que formarán parte de las comisiones evaluadoras que llevarán adelante los procedimientos en la fase precontractual y a los delegados que procederán con las funciones de Administrador del contrato.

Me permito sugerir que se delegue al personal que se detalla a continuación:

PROCESO BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-011

Ing. Jefferson Gonzalez, como Presidente de la Comisión Evaluadora.

Ing. Jhon Maldonado, como miembro de la Comisión Evaluadora.

Ing. Esteban Cardoso, como miembro de la Comisión Evaluadora.

Ing. Oscar Ríos, como Administrador del contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Wilman Vladimir Trelles Ordoñez

**GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ENCARGADO**

Anexos:

- Términos de referencia.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria y económica.

Copia:

Sra. Neidy Jacqueline Torres Ramon  
**Secretaria**

DP